Bogotá, 02 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
Atn, ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Director de Interventoría
intseguridadvial@gmail.com

CIV-301-2026

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA STM-LP-008-2025 "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: REMISIÓN SUBSANACIÓN DE ACTA DE VISITA DE ENTREGA – MUNICIPIO DE FUNZA

Cordial saludo,

El **CONSORCIO INGENIO VIAL**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como Contratista de Obra del Contrato No. STM-LP-008-2025, cuyo objeto es *"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca"*, remite a Interventoría para su revisión, la subsanación de observaciones levantadas luego de visita de campo realizada en el municipio de FUNZA.

Cordialmente,

Héctor Gómez
Director de Obra
Consorcio Ingenio Vial.